



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/24418
11 de agosto de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 1992 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE
ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de dirigirme a usted y, en relación con su nota del 3 de junio de 1992, cumpla en informar que el 3 de agosto del corriente el Gobierno argentino dictó el Decreto No. 1370 mediante el cual se aprueba la resolución 757 (1992) del Consejo de Seguridad y se instruye a las reparticiones y organismos públicos del Estado nacional, las provincias y las municipalidades a que adopten en sus respectivas jurisdicciones las medidas que fuere menester para dar cumplimiento a las decisiones contenidas en la resolución antes mencionada.

Por otra parte, y en relación al párrafo 8, literal a), de la resolución 757 (1992), el Gobierno argentino decidió proceder oportunamente al retiro del Consejero Económico y Comercial en Belgrado.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la presente nota como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alfredo V. CHARADIA
Ministro
Encargado de Negocios, a.i.